



Ayuntamiento de Cadrete

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE 2019.

SEGUNDO.- CONTRATACIÓN.

- Adjudicar, por los trámites del contrato menor de servicios, a la ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO (G50717370) por el precio de 12.952,50 € (exentos de IVA), a razón de 16,50 €/hora, la prestación del servicio de actividades deportivas del Ayuntamiento de Cadrete programadas para el curso 2019-2020.

TERCERO.- SUBVENCIONES.

- Reconocer el derecho de reintegro a favor de Diputación Provincial de Zaragoza de 45.353,98 €, correspondientes al importe que no ha podido justificarse en relación a la subvención concedida dentro de la convocatoria del Plan de Ayudas a entidades locales para la ejecución de inversiones financieramente sostenibles en el ejercicio 2018, para la ejecución de la actuación denominada "Urbanización de conexión de la calle El Castillo entre las calles Constitución y Joaquín Costa de Cadrete (Zaragoza)".

CUARTO.- GESTIÓN TRIBUTARIA.

- Quedar enterada de la renuncia formulada por D. ... a la licencia urbanística que le fue otorgada mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 11 de enero de 2019, Reconociéndole el derecho al reintegro de 3.484,13 € satisfechos en concepto de ICIO y garantía por la correcta gestión de residuos.

QUINTO.- INSTANCIAS, SOLICITUDES Y RECURSOS.

- Conceder a la Comunidad de Propietarios de la C/ Torrelapaja nº 6 (H50990290), licencia de vado para el acceso de vehículos a través de la acera (7,00 ml) al inmueble sito en la C/ Torrelapaja nº 6, casa 4, de Cadrete, causando alta en el padrón fiscal municipal correspondiente.
- Inadmitir al carecer de todo fundamento en atención a los motivos expuestos, la reclamación sobre responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Cadrete (2019-E-RE-721) formulada a instancia de D. ... en representación de la Comunidad de Propietarios de la C/ Francisco de Goya, 15-17, de Cadrete.
- Inadmitir al carecer de todo fundamento en atención a los motivos expuestos, la reclamación sobre responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Cadrete (2019-E-RE-722) formulada a instancia del Grupo Asesor



Ayuntamiento de Cadrete

- Qadrit, S.L.P. en representación de la Comunidad de Propietarios de la C/ Picasso, 3 de Cadrete.
- Desestimar, en atención al informe del Arquitecto asesor D. ... emitido con fecha 2 de septiembre de 2019, la queja (2019-E-RE-722) formulada por el Grupo Asesor Qadrit, S.L.P. en representación de la Comunidad de Propietarios de la C/ Picasso, 3 de Cadrete.
 - Requerir a D. ..., titular de los vehículos con matrícula Z8288AZ y HU97750, abandonados en la parcela 69 del polígono 6 del Catastro de Rústica de Cadrete, para que en el improrrogables plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la notificación de estos acuerdos, proceda a la entrega de los citados vehículos a un centro autorizado para el tratamiento de los vehículos al final de su vida útil (CAT), debiendo en el mismo plazo justificar documentalmente ante este Ayuntamiento dicha entrega.

SEXTO.- EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN DE LA LEY 11/2003, DE 19 DE MARZO, DE PROTECCIÓN ANIMAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

- Iniciar procedimiento sancionador contra D. ... con el fin de determinar si los hechos denunciados contenidos en el escrito de petición razonada de apertura de expediente sancionador en materia de protección animal remitido por la Dirección General de la Guardia Civil, 5ª Compañía, Bº de Casetas (2019-E-RC-3938), pudieran ser constitutivos de dos infracciones tipificadas como leves en el artículo 68, apartados 10 y 17, de la Ley 11/2003, de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

SÉPTIMO.- DISCIPLINA URBANÍSTICA.

- Autorizar la cancelación y devolución a favor de la mercantil GEOBASIS, S.A.U. (A99361354) de la fianza depositada por importe de 458,40 €, para garantizar la correcta gestión de los residuos generados por las obras autorizadas mediante licencia urbanística concedida por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 9 de mayo de 2019.

OCTAVO.- EXPEDIENTE DE OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA.

PRIMERO. De conformidad con el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se reconocen las obligaciones contenidas en las siguientes facturas:

Aplicación	Núm. Fac.	Proveedor	Importe
2019.9200.2220 1	4002559479	Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	445,49
2019.3420.2210 0	08616383338 3	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	304,40



Ayuntamiento de Cadrete

	0078PNR901N 0111086		
2019.3120.2210 3	08100712075 8 0146PLR901N 0156120	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	369,18
2019.9200.2160 0	ZAP/19/0167	Oesia Networks, SL	5.181,4 6
2019.9200.2160 0	1900029521	Solitium, S.L.	3.699,0 8
2019.3231.2210 3	FE193213002 93728	Gas Natural Servicios SDG, S.A.	824,07
2019.3120.2219 9	1900033727	Solitium, S.L.	119,98
2019.3120.2210 0	08100712075 8 0165PLR901N 0234539	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	341,23
2019.3120.2210 3	08616397633 1 0089PNR901N 0179656	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	271,40
2019.3420.2210 3	08100653335 1 0343PNR901N 0178001	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	13,69
2019.3120.2210 0	08100712075 8 0150PLR901N 0206444	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	507,58
2019.3420.2210 0	08100703024 8 0264PNR901N 0151010	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	1.029,9 0
2019.9200.2270 6	F19084836	Mas Prevención, Servicio de Prevención, S.L.U.	317,24
2019.9200.2210 5	Z191063591	Viva Aqua Service Spain, S.A.	3,62
2019.9200.2210 5	Z191063589	Viva Aqua Service Spain, S.A.	21,19
2019.3230.2219 9	Z191063588	Viva Aqua Service Spain, S.A.	56,85
2019.3231.2120 0	20190581	Daratel Tic S.L. - Telecomunicaciones e Informática-	120,03
2019.9200.2270 6	F19100830	Mas Prevención, Servicio de Prevención, S.L.U.	360,61
2019.3420.2210 0	08616383338 3 0082PNR901N 0192842	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	133,00
2019.3321.2200	Z191076103	Viva Aqua Service	7,24



Ayuntamiento de Cadrete

0		Spain, S.A.	
2019.9200.2210 5	Z191076101	Viva Aqua Service Spain, S.A.	14,48
2019.3230.2219 9	Z191076098	Viva Aqua Service Spain, S.A.	35,53
2019.9200.2210 5	Z191076099	Viva Aqua Service Spain, S.A.	3,53
2019.9200.2220 1	4002631172	Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	221,94
2019.3230.2210 3	FE193213039 29401	Gas Natural Servicios SDG, S.A.	294,71
2019.3231.2210 3	FE193213028 92256	Gas Natural Servicios SDG, S.A.	413,23
2019.3120.2210 0	08100712075 8 0171PLR901N 0279357	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	523,49
2019.9200.2270 6	F19114230	Mas Prevención, Servicio de Prevención, S.L.U.	360,61

SEGUNDO. En aplicación del artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se ordena el pago de la citada relación de facturas que deberá materializarse según las disponibilidades de la Tesorería.

NOVENO.- LÍNEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2020.

- Aprobar las Líneas Fundamentales del Presupuesto elaborado por esta Entidad Local que servirá de base para la elaboración del Presupuesto del año 2020, remitiéndolas al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por los medios telemáticos habilitados al efecto.

DÉCIMO.- FACTURAS, CERTIFICACIONES Y OTRAS APROBACIONES DE GASTO.

Primero.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se reconocen las obligaciones contenidas en las siguientes facturas:

Aplicación	Núm. Fac.	Proveedor	Importe
2019.9200.21200	67670	Premaex, S.L.	375,10
2019.3231.21200	67671	Premaex, S.L.	350,10
2019.3300.21200	67674	Premaex, S.L.	92,35



Ayuntamiento de Cadrete

2019.9200.21200	67675	Premaex, S.L.	64,76
2019.3420.21200	67676	Premaex, S.L.	87,34
2019.9200.21200	67677	Premaex, S.L.	13,72
2019.9200.21400	67678	Premaex, S.L.	4,57
2019.9200.21200	67679	Premaex, S.L.	13,72
2019.3420.21200	67672	Premaex, S.L.	247,15
2019.3230.21200	67673	Premaex, S.L.	115,53
2019.9200.21200	A2019/A/50 2967	Técnicos de Alarmas S.A.	1.456,84
2019.3330.22100	0810072220 02 0051PPR901 N0075377	Endesa Energía, S.A. Unipersonal	60,02
2019.9200.21200	A2019/A/50 4224	Técnicos de Alarmas S.A.	208,12
2019.3230.22110	11912617	Droguería y Limpieza, S.A.	293,55
2019.3120.21200	11912618	Droguería y Limpieza, S.A.	685,27
2019.1710.22199	AU948237	ABM REXEL, S.L.	108,17
2019.1621.25000	e.4081	Mancomunidad Ribera Bajo Huerva	11.830,71
2019.9200.21600	1900041771	Solitium, S.L.	22,41
2019.3230.22199	F191-2913	Ferretería Aries, S.A.	6,45
2019.3230.22199	F191-2916	Ferretería Aries, S.A.	12,89
2019.3380.22699	1	J.M. Rapún Correduría de Seguros, S.L.	1.471,45
2019.1621.25000	e.4180	Mancomunidad Ribera Bajo Huerva	17.389,94
2019.3380.22602 2019.3380.22699	250	Servicio Gráfico Aragonés de Impresión Digital S.L.	157,30
2019.1650.21000	4810	Grupo Eléctrico Zaragoza va2, S.L.U.	1.572,09
2019.3380.22602 2019.3380.22699	252	Servicio Gráfico Aragonés de Impresión Digital S.L.	1.615,35
2019.1710.22199	FO190961	Jara Viveros Ornamentales, S.L.	381,15
2019.9200.22706	806	ISLA, TENA Y ASOCIADOS, S.L.	877,98
2019.3420.21200	F50605	Espinosa azulejos y material de construcción, S.L.	105,32
2019.9200.21200	FA13192	Mantenimientos e Instalaciones Zaragoza, S.L.	504,16
2019.9200.21400	173	Reparaciones Gracia, S.L.	80,83
2019.9200.21600	1900025253	Solitium, S.L.	32,85
2019.9200.21600	1900025252	Solitium, S.L.	95,12
2019.3231.21200	F191-2911	Ferretería Aries, S.A.	2,60
2019.3420.21200	0411	Arroyo Villarino , Miguel Angel	1.064,80
2019.9200.21400	174	Reparaciones Gracia, S.L.	130,01

Segundo.- Aprobar la siguiente certificación de obras:

Expte.: 938/2019



Ayuntamiento de Cadrete

- Certificación nº 4 y Final correspondiente a las obras de "Consolidación y restauración del recinto inferior del Castillo de Cadrete" por un importe de 39.627,44 € y su factura expedida con el nº 201915, con cargo a la partida 3360.61900 del Presupuesto municipal.

Tercero.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 61 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se ordena el pago de las citadas facturas que deberá materializarse según las disponibilidades de la Tesorería.